

LA VIDA EN SAN SEBASTIAN

El servicio del tranvía de San Sebastián á Tolosa

San Sebastián 3 de Enero de 1921.
Sr. Director de LA VOZ DE GUIPUZCOA.

Presente.

Muy distinguido señor mío: Las muchas preguntas que voy recibiendo relativas á la suspensión por tiempo indefinido, a partir del día 1.º del actual, de nuestros servicios en combinación con las vías de San Sebastián y Pasajes, haciendo el servicio regular únicamente entre Venta Berri y Tolosa, me obligan á dirigirme á usted para rogarle, si en ello no tiene inconveniente, me permita hacer, por mediación del diario de su digna dirección, las siguientes manifestaciones y declaraciones:

Primer. Es cierto que el arbitrio á que la prensa local del día 31 de Diciembre ppdo. se refería, viene rigiendo desde 1919, pero también es cierto que la primera noticia que esta Dirección recibió sobre el particular fué el día 30 DE ENERO de 1920 por mediación de una comisión SIN FECHA, que dice textualmente lo siguiente: «Exmo. Ayuntamiento de San Sebastián. Dirección de Hacienda. — Señor Presidente del Consejo de Administración de la Compañía del Tranvía de San Sebastián á Tolosa. Muy señor mío: Remito á usted la relación de ocupaciones de vía pública con cables, vías, etc., de esa Compañía para la satisfacción del arbitrio municipal por ese concepto correspondiente al año 1919. Aun cuando en esta relación conste material no perteneciente á esa Compañía, he de advertirle que la tarifa municipal número 22 que regula este arbitrio dice en su regla séptima que las empresas explotadoras de ferrocarriles ó tranvías que utilicen en algún trayecto vías ó cables pertenecientes á otras empresas, vendrán asimismo obligadas á satisfacer el gravamen como si se tratase de rieles ó cables propios. Queda de usted atento segur servidor q. e. s. m. (Firmado) J. Múgica».

Segundo. Es cierto que se trata de una cantidad anual de pesetas 5.655,10, pero también es cierto que el pago de la cantidad correspondiente al año 1919, como de la misma correspondiente al año 1920, ó sea un TOTAL DE PESETAS 11.310,20, NO NOS HA SIDO RECLAMADO HASTA 1920, QUE AGABA DE TERMINAR.

Tercero. Doy por cierto que dicho arbitrio viene aplicándose sin excepción á todos los contribuyentes á quienes alcanza, ya que así lo manifiestan en el Ayuntamiento, pero también es cierto que LA UNICA EMPRESA EXPLORADORA DE TRANVIAS QUE CIRCULA POR LAS VÍAS DE OTRA, Y ALQUANZADA POR ESTE NUEVO ARBITRIO, ES LA COMPAÑIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIÁN A TOLOSA.

Cuarto. En la relación de ocupaciones de vía pública con postes, vías cables, etc., que nos ha remitido la Dirección de Hacienda con fecha 30 de Enero de 1920, figuran líneas de la Compañía del Tranvía de San Sebastián, á 15 céntimos por metro, en las que NO HA CIRCULADO un solo motor ó vagón de la Compañía del Tranvía Eléctrico de San Sebastián á Tolosa DESDE QUE ESTA EN EXPLOTACION, y otras que sólo se usan para la circulación de trenes de mercancías.

Quinto. En la misma relación se aplica indistintamente la misma tarifa de 15 céntimos por metro, aunque la circulación por dichas vías, como la del barrio de Gros, no tenga lugar más que una vez á la semana, para efectuar los transportes de ganado con destino al Matadero, y esto A RUMBO DEL Sr. ALCALDE, y en nuestro deseo de dar facilidades al

gremio de carniceros, EN EVITACION DE UNA NUEVA SUBIDA DEL PRECIO DE LA CARNE.

También aparece la línea del Urbano por la que no hemos circulado más que muy contadas veces durante los años 1919 y 1920, para favorecer al propio Ayuntamiento, cuando hizo sus transportes de carbón, y á determinados industriales, y se nos cobra 15 céntimos por metro, IGUAL QUE SE EL PAGO FUERA DE 10 EN 10 MINUTOS.

Sexto. Durante el año 1920 hemos tenido más de tres meses de paralización por la huelga, y por consiguiente, no ha habido la menor ocupación de vía pública y sin embargo, el arbitrio NO HA SUFRIDO VARIACION ALGUNA.

Séptimo. En cuanto á la cantidad de metros que figura en la relación arriba mencionada, como las vías y líneas de alimentación y trabajo NO SON DE NUESTRA PERTENENCIA nos es imposible darlas ó por buenas ó por equivocadas, ni formular la menor observación tratándose exclusivamente de LAS VÍAS Y LINEAS DE LA COMPAÑIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN.

Octavo. El peaje que hemos venido pagando á la Compañía del Tranvía de

San Sebastián para circular por sus vías, etcétera, oscila anualmente alrededor de UNAS CINCUENTA MIL PESETAS, y aunque un recargo de 5.655,10 pesetas al año á favor del Ayuntamiento algunos dirán que es una miseria, para esta Compañía constituye un verdadero atrófico que LEJOS DE CONTRIBUIR AL ABARATAMIENTO DE LA VIDA, EN GENERAL, HUBERA LLEGADO A PERJUDICAR DIRECTAMENTE AL VIAJERO, si no hubiéramos considerado más razonable limitarnos á efectuar el recorrido en nuestra concesión, ó sea Venta Berri-Tolosa y dedicarnos exclusivamente á nuestro pequeño tráfico local, ya que nuestros gritos de angustia y alarma no han sido oídos de nadie.

Dándole las más expresivas gracias, y rogándole me perdone la molestia, quedo como siempre de usted muy atento seguro servidor q. e. s. m.

PAUL DE MASSI.

Director.

DE REGATAS

Ayer estuvo en la Sección de Fomento del Municipio una representación de la tripulación de la trainera denominada San Telmo, de Zumaya, con el objeto de que se le hiciera efectiva la suma de mil pesetas, importe del quinto premio que le fué adjudicada en las regatas de traineras celebradas en esta ciudad el día 8 de Septiembre del año último.

Por lo tanto, han sido ya satisfechas todas las cantidades señaladas para premios de las últimas regatas, pues ayer Zumaya y anteriormente Santurce y Fuenterrabía han percibido ya los premios correspondientes en metálico a que tenían derecho.

Sociedades

populares

UNION ARTESANA

Esta noche, a las diez, comenzarán los ensayos de la tamborrada que se celebrará el día San Sebastián, organizada por esta veterana y popular Sociedad.

Se ruega encarecidamente a tamborreros y barrilleros que han de tomar parte en la citada tamborrada, asistan puntualmente a los ensayos.

PONT-ArTHUR

El próximo jueves, día 6 del actual, a las once y media de la mañana, celebra una reunión la Junta directiva de la Sociedad de recreo «Pont Arthur», para tratar de un asunto muy interesante que afecta al buen gobierno de la mencionada agrupación local.

EUSKAL BILLERA

Para reuniones famosas y «breves», la última Junta celebrada el día primero por la popular Sociedad «Euskal Billera», que duró nada menos que cerca de siete horas.

Se discutió largo y tendido; se leyó extensa Memoria y quedó proclamada la nueva Comisión para el próximo ejercicio, figurando en su seno un señor concejal.

Se prepara a celebración de una multitudinaria tamborrada a las cuatro de la madrugada el día de San Sebastián.

Señoritas mecanógrafas

Se necesitan: una mecanógrafa que escriba con mucha rapidez y buena ortografía; sueldo anual, 2.000 pesetas; y una mecanógrafa-taquígrafa que redacte y escriba correctamente; sueldo anual, 2.500 pesetas. Se admiten jas solicitudes hasta el 15 de Enero próximo, advirtiendo que las plazas se proveerán previo examen de aptitud de las solicitantes.

Dirigirse á Múgica, Arellano y Compañía, ingenieros, Pamplona.

PIANO

Vendo uno magnífico, marca N. Kleiss.

Moto con sidecar

Vendo una preciosa, seminueva, marca Indian, Equipo eléctrico.

Armario de luna

Vendo uno magnífico, de tres cuerpos.

Gran mesa de ministro

Vendo una muy preciosa, con cuadros cuajones.

Macetero para vestíbulo

Vendo uno con una soberbia base de dos metros de altura.

TODO LO VENDO

en Peñaflorida, 6, zapatería.

AVISO

Hoy, a las nueve de la mañana, se procederá á la subasta de dos partidas de uvas al detalle en la estación del Norte.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

Federado con el Banco Hispano-American

CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS

Oficina Central: Avenida de la Libertad, 19.-SAN SEBASTIAN

Socios y Agencias: Alegria, Andoain, Ataun, Azcoitia, Arrebita, Beasain, Gestona, Deva, Eibar, Elgoibar, Fuenterrabía, Irún, Hernani, Mondragón, Oñate, Oriñ, Oyarzun, Pasajes, Placencia, Renovia, Segura, Tolosa, Usurbil, Vergara, Villabona, Villafranca, Zarauz, Zumárraga, Zumaya.

Su situación el dia 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	Ptas. Cts.	PASIVO	Ptas. Cts.
Existencia en Caja y Bancos ...	6.800.939,69	Capital	20.000.000,00
Comercial, 16.880.375,86	30.176.682,22	Fondo de reserva (estatutario)	4.000.000,00
Cartas De valores, 11.296.306,36	245.375,00	Id. Id. id. (voluntario)	2.600.000,00
Préstamos garantizados	15.819.030,74	Beneficios (remanente)	41.590,96
Gotas de crédito y otras	11.077.255,00	Cuentas corrientes	55.368.397,53
Pólizas de crédito	56.716.893,36	Depósitos en efectivo y bonos	9.472.331,27
Correspondentes deudores	11.409.003,85	Créditos disponibles	4.324.566,39
Diversos deudores	450.841,01	Disposiciones de créditos	6.738.688,61
Bienes inmuebles	10,00	Diversos acreedores	25.598.342,74
Mobiliario y Cajas de seguridad y de instalación	10.000.000,00	Acreedores	15.992.673,17
Gastos generales	10.000.000,00	Efectos á pagar	688.533,99
Asuncionistas	—	Cupones y amortizaciones á pagar	359.249,36
Acciones en cartera	—	Accionistas, dividendos activos	507.693,75
Total.....	142.696.080,87	NOMINALES	142.696.080,87
		Depositantes en custodia, necesario y transitorios	55.738.726,18
		Idem idem en garantía	8.650.390,00
		Acreedores de valores en cuenta corriente	100.785.078,48
		Acreedores de valores en poder de responsables	83.998.262,30
		Total.....	243.481.159,35
NOMINALES			
Efectos en depósito	64.589.016,18		
Valores en cuenta corriente	2.197.800,00		
Valores de consentimiento en poder de acreedores	33.998.262,30		
Total.....	243.481.159,35		

RESUMEN DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS

	Pesetas
Resumen anterior	45.434,67
Beneficios totales del ejercicio	11420.026,61
Total	1.463.461,28

Intereses diversos	336.568,57	Beneficio total	1.337.034,63
Gastos generales	238.853,00		
2 % al Consejo	8/ 848.596,04 pesetas	Libretas de crédito circulares pagaderas en todas las dependencias de la provincia, á la vista, el 4 por 100.	
3 % á la Caja de Previsión de empleados	16.971,90		
8/ 848.596,04 pesetas	25.457,95	Guentas corrientes en pesetas y en moneda extranjera, á la vista, del 2 al 5 por 100.	
Caja	848.596,04 pesetas		
Beneficios netos	854.599,95		

DISTRICUICION:

A dividendo activo 5 %.....	500.000,00
A fondo de reserva voluntario	225.000,00
A pago de impuestos	65.000,00
A nuevo ejercicio	41.590,95
Total	854.599,95

BENEFICIOS NETOS EN EL AÑO 1920

Primer semestre

Segundo semestre

Beneficio total

Libretas de crédito circulares pagaderas en todas las dependencias de la provincia, á la vista, el 4 por 100.

Guentas corrientes en pesetas y en moneda extranjera, á la vista, del 2 al 5 por 100.

Descuentos. - Préstamos. - Créditos. - Cambio. - Bolsa.